

**INFORME DE COMISARIO**

**LA FABRIL S.A.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas y Junta de Directores de **LA FABRIL S.A.**

1. En mi calidad de Comisaria de **LA FABRIL S.A.**, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, he revisado la información contable financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y en funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificadas y demás normativas conexas.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

Un resumen de la estructura financiera de la Compañía es como sigue:

**Año 2014**  
**U.S. miles de dólares**

|                            |         |
|----------------------------|---------|
| Activos                    | 311,693 |
| Pasivos                    | 205,675 |
| Patrimonio                 | 106,018 |
| Resultado integral del año | 16,383  |

- b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).
- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las Resoluciones de los Accionistas, Directores, por parte de la Administración.
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan

razonablemente la situación financiera de **LA FABRIL S.A.**, sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014.

4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **LA FABRIL S.A.** y la Superintendencia de Compañías, no debe ser utilizado para otros propósitos.
5. He realizado la revisión económica de **LA FABRIL S.A.**, sobre lo cual indico lo siguiente:
  - a) Del Balance General: El total de activos de la Compañía suman US\$311.7 millones, de lo que se observa que los rubros más significativos son Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por US\$61.5 millones; Inventarios por US\$68 millones; Propiedades, planta y equipos por US\$102.9 millones; Cuentas por Cobrar a Largo Plazo Relacionadas del Exterior por US\$36.1 millones; lo cual representa el 86.35% del total de Activos.

La Compañía tiene deudas con instituciones financieras locales a corto y largo plazo por el valor US\$73.6 y US\$45.3 millones, respectivamente, por estos préstamos se entregó en garantía de propiedades plantas y equipos, propiedades de inversión e inventario que ascienden a US\$ 134.2 millones.

El patrimonio de la Compañía asciende a US\$106 millones y representa el 34.01% sobre el total de los activos.

- b) Del Estado de Resultado Integral: La Compañía ha generado ingresos por el valor US\$455.1 millones, lo cual, en relación al año anterior, registra una leve disminución del 3.95% en el segmento de ventas de productos; originado principalmente en las exportaciones.

Los Costos relacionados con la generación de Ingresos fueron de US\$346.3 millones, logrando un Margen de Bruto de US\$108.9 millones que equivalente al 24.5%, superior al obtenido en el año 2013 (21.2%).

Los Gastos operacionales, neto, ascienden a US\$77.2 millones, lo cual representa el 17.4% de los Ingresos.

La Utilidad del Ejercicio antes de Impuesto a la Renta es US\$20.8, lo que representa el 4.7% del total de Ingresos.

El impuesto a la renta mínimo correspondiente al ejercicio fiscal 2014 es de US\$5.2 millones, el cual fue declarado el 16 de abril del 2015.

El Resultado Integral del Año es de US\$16.4 millones lo cual representa el 3.7% del total de Ingresos.

Del análisis de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos años, se observa el crecimiento en las operaciones de la Compañía con un resultado aceptable

6. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- a) No he encontrado omisión alguna de temas que se hubieran requerido ser tratados en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la Compañía, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y con voz informativa.
- c) No tengo conocimiento propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de la Administración de la Compañía.
- d) No tengo conocimiento de hechos o supuestos de fraude por parte de los empleados y/o Administración de la Compañía.
- e) La Compañía no tiene deudas en firmes con la Administración Tributaria ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- f) No tengo conocimiento acerca de la enajenación de activos de la Compañía que prospere un supuesto de negocio en marcha.

Este informe es todo en cuanto puedo describir de las funciones realizadas como Comisaria.

Abril 27, 2015



CPA. Patricia Orrala Almeida  
**Comisaria**